Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 835/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.010 ID: 192659, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y TALLERES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION A LA EMPRESAS: EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTURA S.A.; ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS; Y ARQ. ANIBAL JORGE. AYALA

San Lorenzo 23 de noviembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución 66/2.010 de fecha 28 de febrero de 2.010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Publicas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Año 2010.
- La Licitación Pública Nacional Nº 1/2010 "Construcción de Aulas y Talleres".
- La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2.010"
- El Decreto Nº 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964/10, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.010".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3048/2010 expedida por la Dirección Administrativa – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución 2385/890/2010 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de Aulas y Talleres para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Informe de Evaluación. Responsable de evaluar las ofertas , en la cual se recomienda adjudicar la Licitación para la Construcción de Aulas y Talleres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA a la Empresas: Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.; Ing. Antonio R. Cabrera Burgos y Arq. Aníbal J. Ayala, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la mas baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, para la "Construcción de Aulas y Talleres" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., por la cual se recomienda adjudicar la misma a las empresas: **"EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A."; "ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS" Y "ARQ. ANIBAL J. AYALA".**

Art. 2º: **ADJUDICAR** : el **LOTE Nº 1**: "CONSTRUCCION DE OBRAS – BLOQUE MUSICA y el **LOTE Nº 2**: CONSTRUCCION DE OBRAS – BAÑOS PARA PROFESORES de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.010 a la Empresa: **"EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A."**, por la suma de Gs. 2.405.822.366.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Cinco Millones Ochocientos Veinte y Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis) para el **LOTE Nº 1**, y Gs. 177.546.406.- (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Seis) para el **LOTE Nº 2**, por haber presentado los precios más bajos comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2.051/2003 y normas concordantes.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN N° 835/2010

Art. 3°: ***ADJUDICAR***: el ***LOTE N° 3***: *"CONSTRUCION DE OBRAS – TRABAJOS* COMPLEMENTARIOS BLOQUE DISEÑO INDUSTRIAL de la licitación Pública Nacional N° 01/2.010 a la Empresa: **"ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS."**, por la suma de Gs. 278.306.251.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Uno), por haber presentado el precio más bajo comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2.051/2003 y normas concordantes.

Art. 3°: **ADJUDICAR**: el **LOTE N° 4** "CONSTRUCCION DE OBRAS – CANCHAS SINTETICAS" de la licitación Pública Nacional N° 01/2.010 a la Empresa: **"ARQ. ANIBAL J. AYALA"**, por la suma de Gs. 394.404.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro), por haber presentado el precio más bajo comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación , los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2.051/2003 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 522 – Construcción de obras de uso Institucional, con Recursos del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA